

RESOLUCIÓN Nº: 2589/21.-

Ramallo, 3 de junio de 2021

VISTO:

El estado de deterioro que se encuentra el camino provincial 087/01 "**Camino de la Costa Ing. Salazar**"; y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario tomar una decisión urgente en cuanto al estado de deterioro que en el cual se encuentra hoy el camino provincial Camino de la Costa Ing. Salazar N° 087/01;

Que desde este Cuerpo Deliberativo, tenemos que solicitar que sea declarado el estado de emergencia vial, a dicho camino;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Solicítase al gobernador de la provincia de Buenos Aires, que declare en ----- forma urgente, el estado de emergencia vial del camino Provincial, **Camino de la Costa Ing. Salazar N° 087/01**, desde la intersección de calle Velázquez en la ciudad de Ramallo hasta rotonda Monolito "Cabalen".-----

ARTÍCULO 2º) Enviar copia de la misma, al Concejo Deliberante de la ciudad de San ----- Nicolás y medios de comunicación de la zona.-----

ARTÍCULO 3º) Se Anexa fotos descriptivas del estado del Camino.-----

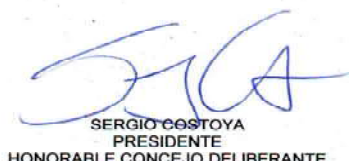
ARTÍCULO 4º) Se Anexan y forma parte de la presente las Resoluciones (N° 2278/19, N° ----- 2371/19, N° 2495/20, N° 2508/20 N° 2559/21, N° 2565/21) enviadas a Vialidad Provincial y Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Buenos Aires.-----

ARTÍCULO 5º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 3 DE JUNIO DE 2021.-----


LEONEL EZEQUIEL AMAYA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




SERGIO GASTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

ANEXO
Resolución 2589/21.-









